

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

Período Constitucional 2020-2023

(Art. 51 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el art. 10 del Acuerdo 837 de 2022)

ACTA SUCINTA: 003
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 06 de febrero de 2023
HORA DE INICIACIÓN: 2: 00p.m.
RECESO: n/a.
FINALIZACIÓN DEL RECESO: n/a.
HORA DE FINALIZACIÓN: 2:57 p.m.
PRESIDENTE: HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO
SECRETARIO DE COMISIÓN: ADALBERTO MACHADO AMADOR

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 001 de 21 de abril de 2022
Acta Sucinta 002 de 27 de abril de 2022

IV

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUER

Invitados: Doctores Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá y Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIEGO ÁNDRES CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, MARISOL GOMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, CELIO NIEVES HERRERA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MARTÍN RIVERA ALZATE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

El secretario informa y se permite dejar constancia que de manera presencial en este momento se han registrado doce (12) honorables concejales procederemos al llamado a los concejales que se encuentran de manera virtual: honorable Concejal MARCO FIDEL ACOSTA RICO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBEN DARIO TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JUAN JAVIER BAENA MERLANO,

El secretario informa y se permite certificar y dejar constancia que de manera presencial se cuenta con doce (12) honorables Concejales y diez (10) Concejales registrados de manera virtual por tanto Contamos con quorum decisorio de la Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer

Honorables concejales, miembros de la Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer, con excusa de inasistencia: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ,

Durante la sesión se registraron los siguientes Concejales: JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO (de manera virtual), ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (de manera presencial), ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ (de manera virtual), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ (de manera virtual),

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

El secretario deja constancia que ha sido aprobado el orden del día en votación ordinaria como fue leído por la secretaría.

La presidenta manifiesta “que antes de continuar con el Orden del Día para el saludo de parte de la Secretaría De La Mujer, por esta razón habla la Secretaría de esta entidad, a la Mesa Directiva, Presidenta, Vicepresidentas, además solo el saludo y ver una Mesa Directiva compuesta exclusivamente por mujeres es una gran señal y a todos los concejales y concejalas miembros de la Comisión Legal para la equidad a la mujer realmente felicito al concejo de la ciudad creo que está dando un ejemplo a la hora de hacer cambios que tengan en su reglamentos y modificar reglamentos para efectos muy importantes y que ponen el tema de la equidad de género en el centro de la agenda tener una comisión que se encargue de la labor normativa y del control político en materia de equidad de género, precisamente hace que los temas de género no sean solamente liderados desde la parte ejecutiva sin que se al mismo nivel y se pueda ejercer este control político desde los órganos legislativos de manera que esto es un ejemplo, felicito el avance de la ciudad, creo que eso también marca un concejo que se ha tomado muy en serio los temas de equidad de género”.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

El secretario informa y deja constancia que han sido aprobadas las Actas Sucintas 001 de 21 de abril de 2022 y Acta Sucinta 002 de 27 de abril de 2022 en votación ordinaria.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER.

La Presidenta informa que como esta es una resolución, no es un Proyecto de Acuerdo, este fue enviado a sus asesores y asesoras, cuenta con concepto positivo de parte de la Secretaría Jurídica del Concejo, entonces el Secretario lo va a leer y abrimos la intervención de Concejales y Concejalas que tengan a su bien hacer modificaciones al mismo, pues si ya lo leyeron está en la red, entonces se abre la liberación del reglamento.

La Presidenta le concede el uso de la palabra a la honorable Concejala Marisol Gómez, quien manifiesta que la resolución que contiene todo digamos las tareas que tiene la Comisión, creo que está contempla todos los aspectos que creo que buscan proteger a la mujer pero sobre todo hacer la partícipe del cambio del cambio social y también obviamente hacer una actividad normativa que la favorezca no que

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

le dé prioridad, que creo que está muy bien construida la resolución, creo que tuvo en cuenta todos los aspectos el aspecto normativo, el aspecto de control político, el aspecto de la participación. Solamente tengo una pequeña observación y es de forma, pero no siendo esta la Comisión de la mujer también es de fondo, y es en el artículo 10. Dice la Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer, podrá hacer seguimiento a las decisiones en las que haya participado y en las que tengan relación con el trato equitativo que se debe dar a las mujeres en el Distrito Capital y ahí viene para este fin la Comisión podrá solicitar los informes que se estime convenientes a la Administración Distrital, al Personero, al Veedor, al Contralor y a los Alcaldes Locales Del Distrito, nosotros mismos estamos dando por hecho que debe ser un Personero, un Contralor, entonces por favor poner a la Personería, a la Veeduría, a la Contraloría, solamente eso.

La Presidenta le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal Diego Cancino, quien manifiesta, primero celebrar esta comisión y este documento sobre el reglamento interno del funcionamiento de la Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer, me parece que es impecable y recoge las diferentes aristas que uno esperaría este tipo de documentos o de resoluciones, entonces primero unas felicitaciones enormes, tengo comentarios puntuales si se pueden acoger digamos a manera de sugerencia la primera; es sobre el tema del uso del género, como somos las personas, entonces no sé si se pueda poner siempre que se use el género el femenino, dado que somos las personas en la en la iniciativa normativa, no sé si en el tercer segundo punto se pueda poner de manera expresa que también podemos citar a debates de control político como comisión de manera expresa y dos comentarios aquí y en los procesos de verdad justicia y reparación, el Concejal diría si se puede en los procesos de verdad justicia reparación y no repetición, solo a las víctimas del conflicto armado, sino también a las víctimas de violencia intrafamiliar o del ámbito doméstico, que también son víctimas y son Víctimas de violencia y que este tipo de enfoque también puede incluirse.

La Presidenta de la comisión le expresa al Concejal que el control político está en el artículo número nueve (9), las correcciones la Comisión de la Equidad Legal y también en el caso de del artículo número 26 Verdad Justicia Reparación y garantías de no repetición, se puede incluir los temas de violencia intrafamiliar.

La Presidenta le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala Marisol Gómez, quien manifiesta que dice el artículo 27, La Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer, actuará como interlocutor ante la comisión para el esclarecimiento de la verdad la convivencia y la no repetición de la jurisdicción especial para la paz y la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón de conflicto armado, con el fin de lograr la mayor efectividad de la garantía de las mujeres víctimas del conflicto armado en Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

Una pregunta, cómo habla en genérico de la Comisión, cómo vamos a elegir esas personas, ¿cuál es el mecanismo, si es postulación voluntaria?, aquí estoy! me postulo.

La Presidenta de la Comisión, le expresa a la Concejala, que a través de la Mesa Directiva está abierto para todos los Honorables Concejales que hacen parte de la Comisión.

La Concejal Ati Seygundiba Quigua Izquierdo, manifiesta que celebrar esta iniciativa la Mesa Directiva a los miembros de las entidades distritales presentes este fue también un tema que se reflexionó en el marco de esta iniciativa en el orden nacional y simplemente me parece importante que en el momento en que se estudia el Proyecto de Acuerdo que se ha colocado a consideración del Distrito Capital que entre otras será una de las funciones de esta comisión se pueda garantizar la participación real y efectiva y concertada con los pueblos indígenas y de la diversidad étnica en el Distrito Capital, en especial la reglamentación y puesta en marcha del sistema distrital de del cuidado en armonía con los sistemas de conocimiento propio de la diversidad étnica para la cultural, adoptando sus propias concepciones del cuidado de la vida.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Celio Nieves, quien expresa el tema del funcionamiento de la Comisión en el artículo 28 en lo que tiene que ver con las sesiones extraordinarias que dice ahí que se citarán cuando lo convoque por la presidencia por la presidencia de esta comisión o por la presidencia del Concejo de esta comisión, o lo solicite cualquiera de sus miembros, Al Concejal e parece que el cualquiera, así es uno, entonces cree que debe haber un número plural de integrantes de la comisión para solicitar una sesión extraordinaria, porque si no de lo contrario de pronto en un mismo mes pueden citar tanto número de veces correspondan, con el número de integrantes de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión le expresa al Concejal que desde la Mesa Directiva sugiere la mitad más uno, les parece a todos y todas.

La Presidenta manifestó que hay dos sugerencias que hizo el Concejal Fabián Puentes previamente a la Comisión y es incluir en el artículo número once (11), lo siguiente, la comisión hará seguimiento, propondrá y sugerirá las instancias competentes acciones de mejora la ruta y al protocolo de atención institucional a la violencia e incluye y tipos de discriminación contra la mujer, así mismo sugiere que en el artículo número 15 se incluya además voy a leer de acciones afirmativas para superar las brechas de género y eliminar la discriminación desde las dimensiones sociales incluye religiosas económicas políticas y culturales en el territorio urbano.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP- FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27- May. 2019

La Presidenta expresa si están de acuerdo concejales y concejales en incluir étnicas étnicas raciales para incluirlas en el artículo número 15 al secretario.

La Presidenta le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal Leal, quien manifiesta que en diferentes mesas se tocó el tema, pero de pronto no fue pues recogido al final en la versión que envió Secretaria Jurídica, quisiera ponerlo otra vez sobre la mesa a ver qué opinan, pues el resto de la Comisión y es que siempre que se use la palabra Mujer no sea Mujer sino Mujeres y siempre hagamos referencia en plural por la misma forma de no concebir una mujer como única sino en sus diversidades, a ver qué opina la Comisión.

La Presidenta declara cerrada la deliberación y le expresa al Secretario proceder a la votación de forma ordinaria la Resolución del Reglamento de La Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer, el Secretario se permite informar que ha sido aprobada en votación ordinaria el Reglamento de la Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario informa que las comunicaciones fueron leídas durante la verificación del Quorum y el registro de los Honorables Concejales que querían ser parte de La Comisión Legal Para La Equidad De La Mujer.

Agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 2:57pm.


 HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO
 Presidente


 ADALBERTO MACHADO AMADOR
 Subsecretario